



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1447

Bogotá, D. C., lunes, 11 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 12 DE 2021

(agosto 31)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D.C., el día martes 31 de agosto de 2021, siendo las 3:24 de la tarde, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente la Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Díaz Lozano Elbert
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
León León Buenaventura
Matiz Vargas Adriana Magali
Navas Talero Carlos Germán
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Robledo Gómez Ángela María
Uscátegui Pastrana José Jaime

Señora Presidenta y Honorables Representantes, la Secretaría les informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique
Calle Aguas Andrés David
Córdoba Manyoma Nilton
Cuéllar Rico Henry
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
González García Harry Giovanny
Lorduy Maldonado César Augusto
Losada Vargas Juan Carlos
López Jiménez José Daniel
Méndez Hernández Jorge
Padilla Orozco José Gustavo
Peinado Ramírez Julián
Reyes Kuri Juan Fernando
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Edward David
Sánchez León Oscar Hernán
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto
Villamizar Meneses Oscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl
Hoyos García John Jairo
Triana Quintero Julio César

Presidenta:

Secretaria sírvase leer el Orden de Día por favor.

Secretaria:

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

Legislatura 2021 – 2022

Sesión Presencial

SALÓN BOYACÁ – CAPITOLIO NACIONAL

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

ORDEN DEL DÍA

Martes treinta y uno (31) de agosto de 2021

3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2021 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre.

Autores: Honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Harry Giovanny González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Carlos Lozada Vargas, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta y los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Juan Luis Castro Córdoba, Luis Iván Marulanda Gómez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Andrés García Zucardi, Guillermo García Realpe.

Ponente: Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso:* 935/2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* /2021

- 2. Proyecto de ley Estatutaria número 014 de 2021 Cámara**, por medio del cual se amplía el horario de la jornada electoral del año 2022 con el fin de prevenir y mitigar el impacto del Covid-19.

Autores: Honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte.

Ponente: Honorable Representante Buenaventura León León

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso:* 938/2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* 1046/2021

- 3. Proyecto de ley número 073 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de protección y diferenciación a la protesta social y contra el vandalismo.

Autor: Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez

Ponente: Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso:* 949/2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* /2021

- 4. Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara**, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.

Autores: Honorables Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Losada Vargas y Carlos German Navas Talero.

Ponente: Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso:* 950/2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* /2021

- 5. Proyecto de ley número 012 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte.

Ponente: Honorable Representante Buenaventura León León.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso:* 938/2021

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso:* 1057/2021

- 6. Proyecto de ley número 072 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el artículo 242 C y se modifican los artículos 242, 242a, 242b y 243 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan David Vélez Trujillo, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, John Jairo Bermúdez Garcés, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Los Honorables Senadores Alejandro Corrales Escobar, John Milton Rodríguez González.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso: /2021*

7. Proyecto de ley número 008 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.

Autores: Honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Daniel López Jiménez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Carlos Lozada Vargas, León Fredy Muñoz Lopera, Henry Fernando Correal Herrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, José Elver Hernández Casas, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Silvio José Carrasquilla Torres, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Lorduy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera Vides y los Honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Juan Luis Castro Córdoba.**

Ponente: Honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso: 938/2021*

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso: 1045/2021*

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

La Presidente (E),

Margarita María Restrepo Arango.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta, continuamos con Quórum Deliberatorio.

Presidenta:

Secretaria por favor abramos espacio para constancias y el Representante Buenaventura León me pidió el primer espacio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidenta, permítame primero rodar un video y después expresar en un minuto una petición.

(VIDEO)

Presidenta:

Aprovecho para darle la bienvenida a los jóvenes del Valle, que vinieron a estar un rato con nosotros, qué rico que estén aquí. Representante Buenaventura.

Continúa el uso de la palabra el Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidenta, primero presentar excusas que el audio no se escuchó bien, pero es una situación que está Comisión me ha venido acompañando en varios debates, la Plenaria igualmente, hemos realizado varias Mesas Técnicas, hemos realizado varias Audiencias frente a un Proyecto que es importante no solamente para Cundinamarca sino para la Región Central del país, y por eso quiero con una comunicación que está radicada en la Mesa Directiva, en la Secretaría General de la Comisión Primera de la Cámara, que se envíe esta comunicación a la Ministra de Transporte y al Director de la ANI, hoy llevamos más de tres años de suspendida una obra que es la Perimetral de Oriente que aquí hemos traído en varias oportunidades, desde mucho antes del inicio de este Gobierno, el 4 de abril del año 2018 se ha paralizado este Proyecto, hemos tenido tres debates de Control Político, uno en agosto del año 2019, en agosto del año 2020, en abril del año 2021, hemos realizado varias Audiencias Públicas, seis Mesas de Trabajo, una en el Ministerio de Ambiente, una en el ANLA y cinco con la ANI. Aquí hay un acompañamiento de la Contraloría General de la República, a quién agradezco al señor Contralor por la importancia del Proyecto, aquí hay el acompañamiento también de la Procuraduría General de la República y ni así se ha podido que Corporinoquia expida un permiso, después de que este Proyecto ya tenía una licencia ambiental.

Entonces, nuestra petición desde acá nuevamente, es a la ANI para que haga los requerimientos, a la Ministra de Transporte, y seguir pidiendo el acompañamiento de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, agradecerle a la Procuradora que se ha apersonado de este tema, pero ni siquiera con la intervención de ella hemos podido lograr sensibilizar a Corporinoquia para que nos expida un documento que se requiere para la

continuidad de la obra, hoy se anuncian demandas para el Estado por más de 2 billones de pesos, por una negligencia de una entidad, de una corporación autónoma que tiene parte de jurisdicción aquí en el departamento de Cundinamarca y que tiene paralizado este Proyecto. Gracias Presidente.

Presidenta:

Muchísimas gracias Representante. Representante Erwin Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señora Presidente. Yo quiero dejar una constancia en esta Comisión Primera Constitucional de la Cámara en el siguiente sentido, los recientes datos revelados por el departamento DANE, Departamento Nacional de Estadística, revela que el desempleo en Colombia en julio fue del 14,3% y comparado con el 2020 hay una leve mejoría, pero sigue en mayor proporción el desempleo para las mujeres y para los jóvenes y yo quiero alertar de lo que está pasando en mi Departamento de Caldas, específicamente en el municipio de La Dorada, que puede ser algo que está sucediendo a nivel nacional, en La Dorada pretenden hacer una masacre laboral de setenta y siete servidores públicos, que concursaron por méritos, hombres y mujeres, más hombres que mujeres, más de cuarenta mujeres, algunas lactantes, otras con situaciones de enfermedad profesional en investigación, personas que de todo el país concursaron y se ganaron un empleo, y hoy por una decisión política del Alcalde del municipio de La Dorada está violando un derecho adquirido, y por eso lo que quiero es que esta Comisión, la Primera Constitucional que debe dar las garantías constitucionales, enviemos una solicitud a la Función Pública, enviemos una solicitud a la Procuraduría, para que haga acompañamiento a estos procesos que adelantan algunos mandatarios en el país, buscando acomodar su esquema burocrático, político, violando los derechos adquiridos por la meritocracia y aquí hemos debatido muchas veces los méritos y tenemos que ser guardianes del cumplimiento de esas normas.

Entonces apreciada Presidenta y Mesa Directiva, solicito enviar una comunicación directa a la Procuradora General de la Nación, para que intervenga en este y en todos los procesos donde quieran vulnerar los derechos de carrera, los derechos de méritos que tienen los servidores públicos del país, y decirle a los Alcaldes, no es momento de jugar con la comida de la gente, este desempleo que está generando adicional la pandemia, tiene que ser tenido en cuenta como una consideración especialísima a la hora de hablar de reestructuraciones y de cambios, aquí prima el derecho fundamental en conexidad con la vida, de miles de familias que hoy tienen un cargo en alguna entidad pública y que no nos disfracen con nóminas paralelas, porque están queriendo acabar

con los puestos que tiene la gente, pero luego los llaman y les ofrecen un contrato de prestación de servicios y aquí tenemos que defender los derechos adquiridos y las garantías constitucionales a todos los trabajadores de este país. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta:

Mientras conformamos el Quórum Decisorio, ¿Hay alguien más que quiera dejar alguna constancia? Representante Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias queridísima Presidenta. Yo es con un profundo sentido de tristeza, que tengo que hacer hoy esta suerte de denuncia pública, creo que cuando los Congresistas nos hacemos elegir en las Mesas Directivas tenemos dos posibilidades de entender nuestra función: o la pequeña y la mezquina, entendiendo que las facultades que tenemos para manejar el Orden del Día nos permiten abusar de los compañeros con quienes no estamos de acuerdo, o por el contrario entendemos que cuando nos hacemos elegir representamos una pluralidad de Congresistas y que el mayor mérito o el éxito más grande que podemos tener ocupando esos cargos, es el reconocimiento de las personas que incluso no piensan como nosotros, eso habla de los Presidentes de Corporaciones garantistas, habla de personas que entienden su ejercicio democrático amplio, para representar no a unos intereses, sino a unas Corporaciones, y es con mucho dolor que yo hoy tengo que confesarles a ustedes compañeros, que llevo rogando de todas las formas que desde la Presidencia de Cámara envíen el Proyecto de Acto Legislativo que ustedes han votado de manera repetida, en relación con el recorte del receso legislativo, no hay un canal de comunicación al que no hayamos acudido, he hablado personalmente con la Presidenta de la Cámara de Representantes, desafortunadamente hizo caso omiso a nuestra conversación.

Le he pedido a compañeros que hablen con ella y es absolutamente inexplicable tener engavetado un Proyecto que hoy la ciudadanía reclama, yo entiendo que ella y yo podamos tener diferencias y tenemos animadversiones conocidas por muchos, yo no estuve de acuerdo con su elección y yo entiendo que eso tiene unos costos políticos, pero no pueden cobrarle a los Proyectos que hoy reclama la ciudadanía esa animadversión que tenemos, porque eso habla en contra de las garantías por las cuales nosotros nos hacemos elegir, les doy a ustedes compañeros una cifra, porque esto me parece que más allá de irrespetarme a mí, irrespeto al trabajo de esta Corporación, el 12 de agosto la Presidencia de la Cámara recibió dos Actos Legislativos en Segunda Vuelta, el Proyecto de Acto Legislativo para recortar el receso y el Proyecto de Acto Legislativo por medio del cual se intuía una ciudad de Colombia como un Distrito

Turístico, dos, la señora Presidenta de la Cámara Representantes se demoró cinco días en firmar y enviar a la Comisión Primera el primer Proyecto, el de determinar una ciudad colombiana como un Distrito Turístico, de manera sorpresiva hoy 31 de agosto, ha sido absolutamente imposible recibir ese Proyecto, tenemos nosotros las conversaciones con todos los asesores con quienes hemos clamado por su misericordia, para que nos permitan ejercer un derecho que es nuestro por elección propia, tenemos toda suerte de discusiones, el viernes pasado los medios qué tanta ayuda nos dieron para que esto fuera una realidad, empezaron a preguntar ¿Que está pasando? Y hoy en día la realidad es inocultable.

Yo entiendo que en política uno hace unas apuestas y tiene que asumir las consecuencias, y eso está bien, y yo como persona las asumo, asumo haber estado en desacuerdo de manera pública y privada en muchas cosas con una compañera de Bancada que hoy preside la Corporación, pero yo no puedo permitir que esa animadversión recaiga sobre el trabajo de las personas que me acompañan, personas que merecen ser representadas y respetadas en mi UTL, de las personas con las construimos este Proyecto, personas que hoy en día nos exigen y nos preguntan ¿Cómo así que ustedes llevan un mes y medio sesionando y no le han dado el Quinto Debate? Y yo es por esas personas que hoy tengo que hablar en público, porque quemé absolutamente todas las naves, quemé absolutamente todas las posibilidades que tenía y hoy el único salvamento que tiene un proyecto de reducir en un mes el receso legislativo, es una presión pública suficiente, para que desde la Presidencia de Cámara se acuerde que todos merecemos el mismo respeto habiendo estado o no de acuerdo con su elección. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Señora Secretaria, certifique por favor el Quórum.

Secretaria:

Ya señora Presidenta, acaba de entrar al recinto el Representante Deluque, el Representante Vallejo, así que tenemos Quórum Decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidenta:

Señora Secretaria, sírvase leer el primer punto del Orden del Día por favor. Se pone en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueban señora Presidenta por unanimidad de los asistentes el Orden del Día.

Presidenta:

Señora Secretaria, sírvase leer el primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señora Presidenta, permítame antes de leer el primer punto, dejar una constancia, es que al inicio de la sesión no se alcanzó a grabar a qué horas iniciamos y empezó a las 3:24 de la tarde, inicie el llamado con la asistencia del Representante Albán, Arias, Díaz Elbert, Estupiñán Gustavo y Goebertus Juanita, ya el resto quedaron en la grabación. Primer punto: discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre.

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Carlos Losada Vargas, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Juan Luis Castro Córdoba, Luis Iván Marulanda Gómez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Andrés García Zucardi, Guillermo García Realpe.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso:* 935 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso:* 1076 de 2021.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señora Presidenta. Honorable Presidenta el Representante Juan Carlos Losada tiene un inconveniente, no ha podido llegar al recinto, más tardecito lo hará, así que me ha escrito solicitando que por favor se aplase el primer punto para más adelante, toda vez que él tiene un pequeño inconveniente para llegar a la Comisión. Entonces pregunto por instrucción suya señora Presidente, ¿Si quieren que se aplase el primer punto del Orden del Día a la Comisión?

Presidenta:

Señora Secretaria, se aplaza el primer punto del Orden del Día, sírvase leer el segundo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Ha sido aplazado por unanimidad de los asistentes de la Comisión el primer punto del Orden del Día. Siguiendo punto es.

Proyecto de ley Estatutaria número 014 de 2021 Cámara, por medio del cual se amplía el horario de la jornada electoral del año 2022 con el fin de prevenir y mitigar el impacto del Covid-19.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ciro Antonio*

Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte.

Ponente: Honorable Representante Buenaventura León León

Proyecto publicado. *Gaceta del Congreso*: 938 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 1046 de 2021.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta:

Por favor Secretaria lea la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Perdóneme señora Presidenta, pero el Ponente es el doctor Buenaventura y está pidiendo el Aplazamiento el doctor Vallejo, hay una Proposición, ¿Leo la Proposición?

Presidenta:

Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición que acaba de radicar el Representante Vallejo.

Secretaria:

Sí señora Presidenta.

Proposición: Martes 31 de agosto de 2021, Proposición: Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el aplazamiento del segundo punto del Orden del Día **Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2021 Cámara**, por medio del cual se amplía el horario de la jornada electoral del año 2022, con el fin de prevenir y mitigar el impacto del Covid-19. Toda vez, que no se conoce concepto del Ministerio de Hacienda, ni de la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre el impacto fiscal e implicaciones logísticas del Proyecto de ley Estatutaria propuesto. Cordialmente Gabriel Jaime Vallejo. Está solicitando el Aplazamiento el doctor Gabriel Vallejo a este Proyecto de Ley Estatutaria.

Presidenta:

Representante Vallejo, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señora Presidente buenas tardes para usted y todos los compañeros. Presidente sí, estaba hablando con el Representante Buenaventura León acerca de varias inquietudes que tengo frente a este Proyecto de ley, lo primero es que no sé hasta qué punto sin haber salido el fallo de la Corte Constitucional respecto del control automático, deberíamos digamos legislar sobre el tema electoral, yo creo que por prudencia deberíamos esperar. Lo segundo es, al cambiar el horario eso tiene un impacto fiscal en el costo de las elecciones, a mí me preocupa que no se esté teniendo en cuenta ese aspecto, y básicamente me hubiera gustado escuchar a la Registraduría, me hubiera gustado escuchar el Consejo Nacional Electoral frente al

tema de las razones, yo entiendo por supuesto la explicación y el sentido del Proyecto de ley que es, al ampliar la jornada, pues evitar mayores aglomeraciones, pero no necesariamente, no necesariamente ampliar la jornada implica que no se vayan a presentar aglomeraciones.

Sin embargo, hablando con el Representante Buenaventura, él digamos solicita que continuemos con el debate y, por supuesto, por colegaje, infortunadamente no está el Representante Juan Carlos Wills, que también me hubiera gustado hablar con él como Autor del Proyecto, en ese sentido señora Secretaria y señora Presidente dejo mi solicitud de aplazamiento como constancia.

Presidenta:

Representante Navas, tiene la palabra. Les voy a pedir a todos, este salón tiene una acústica muy mala y si todos hablamos, es más difícil todavía escucharlos. Por favor Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta. Yo quería hacer una observación por algo que se dijo frente a la propuesta del doctor Vallejo, cualquier Representante, no necesariamente el Ponente puede pedir Aplazamiento de una discusión, o sea que el hecho de que usted doctor Vallejo no sea el Autor, no quiere decir que no pueda pedir Aplazamiento, pero yo no comparto su petición de Aplazamiento, yo en este caso acompaño el interés del doctor Buenaventura, en los países civilizados doctor Vallejo no se cierran las Mesas hasta que no haya votado el último de los electores que está haciendo fila, a aquí a las 4:00 de la tarde hay una persona y le van cerrando, les importa un pepino, por cumplir con un formalismo de una hora patean el derecho del ciudadano a participar, yo estoy de acuerdo con el doctor Buenaventura y le pediría una cosa doctor, no lo haga para el solo hágalo permanente, para todas las que vengan, hay que darle al elector todas las facilidades para que vote, no tanto por el Covid, sino porque es acertada su propuesta doctor Buenaventura y lo acompañaré y me referiré a su propuesta en el curso de la misma. Gracias

Presidenta:

Al haber dejado el Representante Vallejo su Proposición como constancia, entonces continúa el Representante Buenaventura León exponiendo su Ponencia. Secretaria lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Así se hará señora Presidenta:

Proposición: Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento Ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de**

ley Estatutaria número 014 de 2021 Cámara, por medio del cual se amplía el horario de la jornada electoral del año 2022 con el fin de prevenir y mitigar el impacto del Covid-19. Cordialmente Buenaventura León. Ha sido leída la Proposición señora Presidenta

Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Presidenta muchas gracias, un saludo muy cordial y a todos los compañeros de la Comisión Primera de la Cámara. Este Proyecto de ley es de iniciativa del Representante el doctor Juan Carlos Wills Ospina, algunos compañeros de la Bancada de Cámara del Partido lo acompañamos en esta propuesta, que como se ha manifestado acá busca inicialmente ampliar la jornada de votaciones de manera transitoria, pero igualmente el planteamiento del doctor Germán Navas a lugar y si lo aprueba la Comisión Primera y si usted nos lo permite doctor Navas, poder para la Ponencia de Segundo Debate en Plenaria de la Cámara, hacer el ajuste, coincido con su planteamiento doctor Navas, aquí busca la propuesta inicial que se inicie la jornada electoral a las 6:00 de la mañana y se finalice a las 6:00 de la tarde. Uno de los principales argumentos es la situación de salud pública que estamos viviendo en nuestro país, para facilitar el voto al elector y para evitar las aglomeraciones en los puestos de votación.

El fundamento constitucional de este Proyecto de ley está en el Artículo 40 de la Constitución Nacional, que establece que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, en el ejercicio, en el control del poder político y para poder tanto ser elegido como para elegir, y garantizar que se brinden las efectivas condiciones para ejercer ese derecho en épocas de pandemia, como lo plantea acá el Representante Juan Carlos Wills. Como lo ha sostenido la jurisprudencia el derecho de elegir y a ser elegido, debe buscar que efectivamente se dé la participación tanto en la elección de los gobernantes, en la doble connotación o en la doble dimensión de derecho y función. Dentro de los argumentos que se expresan en el Proyecto de ley es que aún el proceso de inmunización hasta ahora va en un 50%, para evitar aglomeraciones ampliar la jornada electoral y se trae a colación la experiencia de otros países donde ha tocado aplazar los debates electorales, entre ellos aquí en Colombia también el tema de las Juntas de Acción Comunal, en otras naciones se han establecido medidas además del uso de las mascarillas y de todos los temas de bioseguridad, el distanciamiento, los controles de temperatura, se han ampliado las jornadas electorales, se ha aumentado el número de colegios electorales, se ha procedido inclusive hasta la votación anticipada

y por supuesto, sabemos todos que el Covid-19 puede presentar barreras para el derecho a elegir y ser elegido.

Hace unos días, dos, tres informaciones puntuales, primero el Congreso de la República ya aprobó en el Código Electoral dos disposiciones, o tres disposiciones en esta materia, la primera es que amplió la jornada electoral de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, pero también nosotros en el Congreso aprobamos Proyecto de ley que por ser estatutario está en revisión de la Corte Constitucional, le dimos unas facultades a la Registraduría en ese Proyecto de ley, que aún la jornada electoral coincide con lo que plantea el doctor Germán Navas, puede ser más de un día, eso lo aprobamos ya en este Congreso de la República, primero la ampliación de la jornada de 8:00 a 5:00, y segundo otorgando unas facultades para si se requiere más de un día para el ejercicio del derecho electoral, pero también independientemente de la revisión de la Corte Constitucional, en un debate que hicimos la semana pasada en la Comisión de Seguimiento Electoral, la Comisión Legal, el señor Registrador anunció y le ha anunciado al país, que para las elecciones de marzo y mayo del año entrante, habrá quince mil nuevos puestos de votación, independientemente, aspirando a que el Código Electoral se pueda aplicar para las próximas elecciones, pero independientemente de eso ya hay, y en esta concatenación igualmente poder tener la posibilidad de lograr una mayor participación del electorado. Entonces, este Proyecto de ley va en sintonía con lo que ya aprobó el Congreso de la República en el Código Electoral.

Finalmente, expresar que debemos generar este tipo de medidas para facilitar la concurrencia de los electores a las urnas, hoy no solamente por de pronto por el horario, sino por muchas razones, pero por lo menos ser más amplios en la jornada electoral, tenemos un gran desafío de una mayor participación de los colombianos en los procesos democráticos, quisiera recordar que en el año 2014 solamente participó el 43.58% del censo electoral, y en el año 2018 se incrementó en cinco puntos, una participación del orden de los 48.82. En ese orden de ideas, es un Proyecto de ley muy sencillo, de apenas cuatro artículos, con unas Proposiciones acá que en su momento las hablaremos cuando estemos en el Articulado, si la Comisión aprueba la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia, a lo cual invitamos a la Comisión Primera que nos acompañe en la aprobación de esta Proposición, con la cual termina el Informe Ponencia. Gracias Presidente

Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Adriana Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidenta muchas gracias, un saludo muy especial para todos mis compañeros. Yo lo primero

que debo manifestar es mi apoyo a esta iniciativa tan importante, definitivamente para hacer referencia a un sistema político legítimo necesariamente este debe ser democrático, y el que sea democrático quiere decir que sea respaldado por la mayoría de los ciudadanos, en el año 2018 en las elecciones para este Congreso de la República, existió un abstencionismo del 46.6%, y en esa época digamos que no teníamos las condiciones que tenemos hoy especialmente por la pandemia, el Covid-19. Creo que es necesario e indispensable que se entre a ampliar esa jornada electoral, teniendo en cuenta no solamente las circunstancias que han llevado a que muchos colombianos se queden sin votar el día de las elecciones, por la misma topografía que tenemos en el país, porque no alcanzan a llegar, porque en muchas ocasiones en el sector rural esas vías se encuentran totalmente colapsadas y la gente no puede tener derecho a acceder al voto por esa topografía que tenemos, sino que además las circunstancias que hoy tenemos en nuestro país, pues pueden llevar a que la gente no pueda definitivamente acceder al voto.

Y este Proyecto es un claro ejemplo de lo que se ha hecho en otros países y voy a traer a referencia tres casos específicos: en el caso de Chile se amplió la jornada electoral también a doce horas tal y como se está planteando en este Proyecto de 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, en el caso de Italia la jornada se amplió de un día se pasó a dos días, para que se pudiera llevar a cabo esa jornada electoral con todas las medidas de seguridad que exige estar obviamente en pandemia. En Bolivia se amplió una hora más esa jornada electoral, pero además de ampliar una hora más esa jornada electoral doctor Buenaventura, y yo quisiera que lo tuviéramos en cuenta en este Proyecto tal vez para el debate en Plenaria de la Cámara, se establecieron unos horarios específicos para que pudieran votar las personas que por ejemplo tuvieran los números de cédula que terminarán del 0 al 4 entonces pudieran votar de 8:00 a 12:00 del día y las personas que tuvieran del 5 al 9 pues pudieran votar de 12:00 del día a 5:00 de la tarde, se establecieron unas restricciones también o unos horarios especiales para los mayores de 60 años, o también se puede entrar a establecer como se hizo en otros países que se votara en un horario los números pares o los números impares con los que terminara la cédula o el documento de identidad de cada una de las personas.

Creo que esas medidas también debemos mirarlas, para que esa jornada electoral sea totalmente garantista para todos los colombianos y se pueda tener derecho al voto, es muy importante esta iniciativa y simplemente quería manifestar Presidenta mi apoyo total a la misma, una iniciativa muy importante que tuvo el Representante Wills con varios de los integrantes del Partido Conservador y que apoyamos y que le pediría al doctor Buenaventura, tuviéramos en cuenta estos aspectos que ya se han tenido en otros países para

este proyecto poder llevarlo a Plenaria y escuchar al Registrador, no obstante que él ya ha hecho unas declaraciones en torno a este mismo Proyecto, me parece importante que nosotros antes de llevar el Proyecto a la Plenaria escuchemos al Registrador Nacional del Estado Civil y a otras partes interesadas, que puedan por supuesto expresar su opinión. Muchas gracias Presidenta

Presidenta:

Muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. De manera inicial yo quiero manifestarle al doctor Buenaventura, y por su intermedio al doctor Wills, igual que a la Bancada del Partido Conservador que yo voy a apoyar este Proyecto, sin embargo, quisiera hacer unas consideraciones que me parecen importantes. En primer lugar, creo que este es un Proyecto con características de ser Ley Estatutaria y eso significa doctora Adriana, que vamos si somos súper rápidos, vamos a tener necesidad de que la Corte Constitucional se pronuncie de manera previa sobre el Proyecto, y si nosotros tenemos en cuenta el reglamento de la Corte sesenta días para el Procurador, treinta días para las personas, sesenta días para la Ponencia, etcétera, etcétera.

Tendríamos que de aquí a que nosotros aprobemos el Proyecto y haya una revisión por parte de la Corte Constitucional, posiblemente estemos en unos tiempos superiores por lo menos a marzo del año 2022, no sé si alcancemos junio y eso más que una justificación o un pretexto para demostrar que efectivamente se requiere el Proyecto, es también un Mensaje de Urgencia, y yo creería que doctor Buenaventura, que aquí pudiéramos hacer algún esfuerzo para ver si pudiéramos contar con un Mensaje de Urgencia por parte del Gobierno nacional, con el objeto de poder sacar este Proyecto, porque como yo lo veo aún a pesar vuelvo y reitero de mi apoyo, los tiempos no darían como para que pudiéramos disfrutar del beneficio que ustedes se plantean para las elecciones del año 2022. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta:

Muchísimas gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra el Representante Elbert Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

Muchas gracias señora Presidente. Bueno, sobre el Proyecto yo tengo algunas inquietudes realmente, el doctor Vallejo hablaba del impacto fiscal, a mí me parece que es un tema que hay que revisarlo doctor Buenaventura, me parece igualmente importante conocer el concepto del señor Registrador, toda vez que este es un tema que de alguna manera va a incidir en lo que tiene que ver la organización misma del proceso electoral

el próximo marzo y el próximo mayo, a mí me parece que doctor Buenaventura, por ejemplo, en el Valle del Cauca nosotros tenemos en algunos municipios donde la zona rural es bien compleja, entonces, cuando se cierra la votación a las 4:00 de la tarde que en el Código Electoral como usted muy bien lo dijo, ya quedó para las 5:00, estamos esperando que esa revisión salga muy rápido, pero ya sería a las 5:00 de la tarde, pero si ya tenemos a las 6:00 cierre de la jornada electoral, a mí me parece que hay corregimientos que son muy alejados de las áreas urbanas de los municipios y en el caso de nuestro departamento se ven muchos y eso trae algunas consecuencias, consecuencias por ejemplo que el escrutinio que se cierra antes de las 12:00 de la noche no se pueda terminar por ejemplo, y lo ideal es que antes de las 12:00 de la noche se conozca quiénes son los candidatos o los ganadores de esa elección, me parece que eso hay que mirarlo.

Yo no me voy a oponer el proyecto doctor Buenaventura, pero por ejemplo lo que ha dicho el señor Registrador Nacional, él ha manifestado que va a ampliar el número de mesas de votación, eso sería digamos una posible solución a la problemática del Covid, o del virus, ampliar el número de mesas de votación que él lo va a hacer y ha manifestado en un número de 15,000 mesas a nivel nacional, es de revisarlo y de mirar una jornada de 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, sobre todo en horas de la tarde es como la preocupación, pero seguramente doctor Buenaventura, eso lo podemos mirar y ver con la participación en el próximo debate que participe por supuesto el señor Registrador y, por qué no, el Consejo Nacional Electoral. Muchas, gracias señora Presidente,

Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señora Presidente. No yo digamos que no voy a hacer hincapié en los puntos y en las inquietudes que había manifestado en mi solicitud de Aplazamiento que dejé como constancia, pero digamos que entendiendo la motivación del Proyecto de ley Representante Buenaventura, en el sentido de que esta es una medida transitoria para efectos de la jornada electoral del año 2022, yo quisiera nuevamente preguntarle y por lo menos para que quede claro frente a la Comisión, la utilidad del Proyecto, porque claro aquí lo que se asume es que, en la medida en que la jornada sea más larga menos aglomeraciones se va a tener, pero eso es relativo, eso es relativo, no necesariamente al ampliar la jornada menos aglomeraciones vamos a tener, ustedes saben que eso depende mucho de las costumbres de cada región, hay regiones en donde digamos los ciudadanos dejan para las 3:00 de la tarde y a veces los puestos de votación se concentran en la mañana muy temprano, luego al

finalizar la tarde, yo quisiera es un poco entender eso, es ¿Cómo se garantiza la no aglomeración?

Y lo segundo es una reflexión general, mire yo sería partidario, en mis principios democráticos o por lo menos en la teoría de que aquí tuviéramos varios días de elecciones, este un debate que dimos en esta misma Comisión y ojalá pudiéramos tener una semana con las urnas abiertas para que los ciudadanos libremente se pudieran acercar a depositar su voto, en horarios hábiles, si son los campesinos ojalá en días de mercado, pero todos sabemos que eso no se logró y con razón, al final hay una enorme desconfianza del Sistema Electoral y en eso yo reconozco que los cambios pues a veces no se pueden dar de manera abrupta, por eso mantuve la posición de manejar en un solo día, en un solo día las elecciones. Mi postura Representante Buenaventura, Representante Wills, yo voy a acompañar el Proyecto de ley, pero vuelvo y repito, tengo dos enormes inquietudes, la primera ¿Cuánto más le va a costar esto al país en gastos logísticos de las elecciones? ¿Sí eso ya sé cálculo, cuánto le va a costar a la Registraduría esta ampliación de la jornada? Y lo segundo es, mirar y lo decía ahorita el Representante Rodríguez, yo sí quiero dejar claro que a mí me parece que es fundamental teniendo en cuenta que esto tiene un impacto fiscal, que debería contar con un concepto favorable del Ministerio de Hacienda. Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias señora Presidente. Tengo que decirle a mi amigo Juan Carlos Wills y a nuestro querido Ponente, que en efecto esto es un Proyecto que hay que mirarlo de manera positiva, porque todo lo que se haga con el fin de acabar con el abstencionismo en nuestro país y que el ciudadano pueda ejercer libremente la democracia, realmente es bienvenido, de pronto difiero un poquito de lo que dice mi amigo el doctor Vallejo frente a que pueda tener un impacto fiscal, yo considero que no, pero si me preocupa o me inquieta y le he transmitido está inquietud al Autor y al Ponente en este momento, sobre el factor que no se ha tenido en cuenta aquí y es el factor humano, el factor de los jurados de votación, que son en últimas quienes tienen la responsabilidad de velar en cada Mesa por la transparencia en el proceso electoral, estamos cambiando de 8 horas a 12 horas esta jornada, cuando en el año de 2018 con cifras que hemos tenido, veintidós mil novecientos cincuenta y cinco personas delegadas para las elecciones del 2018 como jurados de votación, no cumplieron con su obligación, eso conlleva a una multa de más de dieciocho mil millones de pesos por parte de la Registraduría, que bien en efecto pueden ser recuperados o no, pero lo que estamos hablando es

de garantizar la transparencia y el blindaje de unas elecciones que rigen el destino de este país.

Por lo tanto, yo creo que es importante, yo la verdad no me imagino a los jurados si es hoy día y el año 2018 fueron casi veinte mil quienes se ausentaron, no cumplieron con su requisito teniendo que ingresar a las 7:00 de la mañana para la jornada las 8:00, yo realmente no me imagino a muchos, no me los imagino entrando a las 5:00 de la mañana para iniciar una jornada a las 6:00, creo que es el horario que debemos revisar, especialmente el del inicio de la jornada, yo pensaría que el horario de las 7:00 de la mañana sí a bien lo tiene el Ponente para una Proposición que podemos ajustar para las 7:00 de la mañana, y si estoy de acuerdo con la extensión al final, pero al inicio de la jornada no solamente pone en riesgo que no asistan muchos de los jurados, sino también se ha comprobado que durante el proceso electoral muchas veces en algunas Mesas se aprovecha esa ausencia de la cantidad que se requiere para la apertura de Mesas, para cometer algún tipo de fraude electoral en esa Mesa y eso ha sido ampliamente discutido y comprobado en los diferentes procesos electorales. Entonces, yo sí creo que es importante que la jornada de inicio sea acorde con la calidad de seres humanos y la responsabilidad que le atribuyen a los llamados jurados de votación. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante Méndez. Tiene la palabra el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta, gracias también a todos los colegas y a los asistentes. A ver, yo encuentro algo que no me cuadra en la iniciativa, yo comparto en efecto que se amplíe la jornada, y con respecto a los costos en las jornadas pues hay un aspecto que es complejo, en la medida en que la gente cuestiona los costos que tienen los procesos electorales, pero la democracia cuesta, en esencia el contar con un Sistema Democrático costó muchas vidas, pasar de los sistemas autocráticos a los democráticos costó muchas vidas y eso ya de por sí es suficiente mérito para defender un Sistema Democrático de participación, que cada vez debe garantizar mayor participación y debe garantizar la cobertura universal de todos los habitantes de un territorio, de una Nación de un país para que puedan escoger sus gobernantes, sus autoridades políticas.

Lo que no le encuentro tampoco es relación alguna con el Covid, ¿Qué tiene que ver eso con el Covid? Eso no tiene nada que ver con el Covid, o es que ¿Se necesita de manera permanente ampliar la jornada o qué tiene que ver con el Covid? Bueno yo podría decir qué para los que tenemos consecuencias o secuelas con el Covid y que tenemos problemas de movilidad de pronto hasta

nos sirve no, de pronto para podernos desplazar y llegar oportunamente a los sitios de votación, pero no le encuentro coherencia a que se relacione ampliar la jornada con el Covid, ¿Qué tiene que ver eso con el Covid? No tiene nada que ver con el Covid. Si el argumento y el sustento es que necesitamos una jornada mayor, no es por el Covid y debe ser permanente, no por el Covid, no tiene nada que ver el Covid, en absoluto.

Entonces, yo lo que plante en la iniciativa es que debe de sustentarse es, en poder garantizar una mayor participación, la Nación ha crecido en población y es posible que veinte años atrás la jornada fuere suficiente, pero ya hoy no es suficiente, es insuficiente esa jornada, es precaria. Entonces, tenemos que buscar una mayor jornada y hacia el futuro pensar inclusive que sean unas jornadas electorales que deben durar uno o dos días para garantizar la participación total de los ciudadanos, esto como principio en ese orden. Vuelvo y repito, soy partidario de la permanencia no de la transitoriedad de una jornada por una justificación que no encuentro con todo respeto, razón alguna. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias querida Presidenta, cordial saludo a todos mis colegas y a la querida Secretaria general de la Comisión. Yo quiero empezar por felicitar al Ponente, al doctor Buenaventura y también de alguna manera a los que han intervenido en favor de este Proyecto de ley, es clarísimo lo que aquí ya se ha manifestado Presidenta, que hoy lo que estamos viviendo pues todos lo conocemos y lo reconocemos como una situación grave de salud pública que tenemos que enfrentar y vamos a salir a una campañas políticas y con la intención de llegar a una jornada electoral tranquila, donde logremos ocasionar el menos caos posible y el menos caos posible además de las diferentes circunstancias, pues, por supuesto, la primera es la de salud, la que hoy estamos viviendo todos, es por esto que este Proyecto pues en si se explica prácticamente solo, esta ampliación de la jornada electoral.

Yo he visto ya varias Proposiciones a las cuales estoy totalmente de acuerdo, pero esta ampliación lo que obedece es que hoy lo que estamos viviendo lo tenemos que manejar nosotros también acá, ojalá salga este Proyecto de ley adelante, darle garantías a los electores independientemente de la corriente política que vengan, tengan las garantías de poder ejercer el derecho al voto. Esto es lo que quiere este Proyecto de ley, tratar de que todos los colombianos puedan salir a votar, quienes tenían el derecho estén en las urnas y no tengan el pánico que hemos tenido hasta el momento Presidenta de salir a las calles, que han tenido los adultos mayores de salir a las calles, que puedan madrugarse

a ejercer su derecho al voto con la tranquilidad de que hay unas medidas de bioseguridad, de que va a haber un distanciamiento y de que va a haber, por supuesto, más tiempo en la jornada electoral que va a garantizar precisamente eso, que haya tranquilidad en el proceso electoral como bien lo dijo el doctor Buenaventura en la Ponencia.

Y aquí lo dijo el doctor Vallejo el tema el impacto fiscal, no hay, yo no veo impacto fiscal por ningún lado, aquí no hay ningún impacto fiscal, aquí lo que se prórroga es un horario donde van a estar los mismos jurados en cada Mesa de Votación, donde van a estar los mismos testigos, no veo por ningún lado donde haya un incremento fiscal, las tarjetas electorales se tienen que garantizar para absolutamente todo el censo electoral, así que no va a haber un impacto fiscal, aquí lo que estamos es tratando de avanzar frente a un código electoral que ya aprobó este Congreso y que no sabemos todavía que suerte va a correr en la Corte Constitucional y que lo que nosotros queremos es por lo menos de manera inmediata, tratar de suprimir un peligro inminente que tenemos hoy que es el Covid.

Presidenta:

Muchísimas gracias Representante. Continúa el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Buenas tardes Presidenta. No, yo quería sumarme a las voces que han manifestado la posibilidad de que este Proyecto de ley sea aplazado, yo creo que sí es necesario conocer la posición de la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre el mismo, y me gustaría conocer la opinión del Ponente y del Autor, yo no escuché bien al doctor Wills, excúsenme, si estaba de acuerdo o no con el aplazamiento, no me quedó clara su Posición al respecto, pero me gustaría conocer la posición saber si deciden Aplazarlo si estuviera esa opción, pues para que no continuáramos la discusión del mismo, toda vez que esta temática si fue tocada en el Código recientemente aprobado y que está en revisión en la Honorable Corte Constitucional. Gracias querida Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante Harry. Continúa la Representante Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidenta. A mí me parece que el Proyecto tiene una buena intención realmente, hemos en muchos campos tomado decisiones para poder enfrentar este momento tan difícil del Covid, de sus efectos, de sus secuelas como bien lo decía el Representante Tamayo, y seguramente Representante Buenaventura no vamos a tener el 50% de inmunidad como usted lo dice, vamos en el 30, quizá en el 34% y no hay vacunas, o sea, la

situación, no hay vacunas para ciertas marcas de vacunas, o sea, esto es mucho más complicado y a mí me parece que hay una buena intención. Sin embargo, yo tenía dos preguntas que se han hecho acá, la primera es la naturaleza del Proyecto, lo decía el Representante Lorduy, ¿Se trata o no de una Ley Estatutaria? Creo que eso sería bueno Presidenta que nos lo aclararan para poder tener más tranquilidad para votar.

Y en segundo lugar, también me preguntaba por la Registraduría, aquí hemos dicho que no se puede perder la capacidad de presentar iniciativas, de buscar salidas, aquí hay una muy buena intención y es aumentar la votación en este país de abstencionismos, de desconfianzas, de dificultades, quisiera saber Representante Buenaventura, usted que es tan juicioso y su Bancada, ¿Si se ha buscado el concepto del Registrador? La Registraduría va a tener que hacer muchísimos cambios, ya algunos medios han señalado que hay una andanada de recusaciones a los Magistrados de la Corte Constitucional que están ocupándose del estudio del Código Electoral. No sabemos si vamos a tener concepto sobre el Código Electoral de manera oportuna y pertinente para las elecciones del 2022. Entonces, quería preguntar ¿Si hay ese concepto y ustedes que han podido como analizar? Para poder votar con mucha más tranquilidad.

Y pienso como han dicho algunos compañeros, que quizá lo que podría hacerse es iniciar la jornada a las 8:00 y a largarla, va en la misma línea de lo que discutimos, cuando discutimos el Código Electoral y apoyamos algunas cosas, nosotros con Juanita y con Angélica rendimos Ponencia Negativa, pero hubo algunos Artículos que probamos y este de alargar por una hora lo aprobamos, pero quería saber si serían necesarias doce horas, o sea, pasar de las horas que tenemos a doce quizá resulta bastante complicado en términos logísticos. Eran esas dos inquietudes Presidenta, que espero que el Representante Buenaventura y de pronto la Secretaria nos la resuelva, para poder tomar con mayor claridad la decisión de apoyar este Proyecto. Gracias

Presidenta:

Gracias Representante, para su tranquilidad es una Ley Estatutaria. Continúa el Representante David Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señora Presidenta. Cordial saludo a todos mis compañeros. Yo quiero simplemente hacer acotación a algo, pues que me genera de pronto cierta duda también sobre el tema que atañe el objeto de este Proyecto de ley, en lo referente a la ampliación de la jornada electoral por las circunstancias especiales, obviamente que nos ha tenido este tema de salud pública durante el último año y medio. Y que obviamente, sabemos que no va a ser ajeno al momento mismo del

día de elecciones, desde ya incluso anticipando un poco que esto se va a reflejar de manera casi inmediata ahora en noviembre, cuando se pongan las urnas a disposición del proceso electoral de la elección de los consejeros locales y municipales de juventudes, diciembre. Gracias doctora Magali por la corrección. Pero en todo caso, anticipado al mes de marzo, donde realmente se va a ver el fuerte llamémoslo así de aglomeración, si se quiere lo que será las elecciones del Congreso, que es donde mayoritariamente la gente sale a votar.

El tema mío se refiere es, a que ya en el artículo 160 del Código Electoral, pues, de alguna manera se le otorga la facultad al Consejo Nacional Electoral, para hacer modificación y ampliación del plazo de la jornada electoral. Es decir, ya sobre ese tema habíamos nosotros, pues, por lo menos generado algún pronunciamiento si se quiere y sobre ese escenario pues entraríamos a pensar que ya estando esto aprobado a través del Código Electoral, pues será con este Código, con este artículo 160 el que entraría por lo menos a evidenciarse de que si funcionaría o no funcionaría, esa atribución que le dimos al Consejo Electoral y entonces, este proyecto, no sé, si de alguna manera, por un lado, los tiempos alcancen a darle para salir aprobado antes del mes de marzo y haber hecho todo el tránsito legislativo que requiere. Así que, obviamente, como el tema de revisión constitucional de la misma y, por lo tanto, pues esto no nos generara ahorita, digamos, que un trámite innecesario, digamos, que esa es la duda que dejamos planteada, señora Presidenta, también en este caso a los ponentes, doctor Buenaventura. Gracias.

Presidenta:

El representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Luís Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señora Presidente. Con el saludo para todas y todos quienes nos escuchan. Simplemente manifestar nuestro apoyo inicial a este proyecto, la necesidad de fortalecer la democracia con una votación suficiente, no con una votación donde la mayoría de las minorías es la que elige y sí, es necesario ampliar el cupo se han ampliado las mesas seguramente hay que volverlo a hacer, pero hay que ampliar el cupo, el tiempo en que la gente puede votar y aunque parezca una excusa simple, baladí, el tema del Covid, del distanciamiento hay que manejarlo.

Yo sí digo que debemos de acoger la Proposición de que sea no para las próximas elecciones, sino en general y buscar, al menos, unas dos horas que nos permitan esa posibilidad y garantizar que mientras haya gente, mientras haya votantes en fila que no se puede cerrar la mesa. En ese sentido, yo creo que podemos avanzar en esa discusión. Muchas gracias.

Presidenta:

La representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señora Presidenta. Un saludo para todos mis colegas. Yo me sumo brevemente, a algunas de las preocupaciones que se han mencionado hoy tenemos una jornada que yo creo que en general ha probado ser insuficiente, una jornada electoral de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, pasamos como varios han mencionado aquí esa reforma al Código Electoral, que como bien decía la representante Robledo, en varios temas presentamos observaciones pero el tema del alargue y de la jornada electoral lo respaldamos, no solo ese proyecto ya pasa de 8:00 a 5:00, sino que además le da facultades específicas al Registrador para que pueda en algunos casos suspender y en otros, bajo una coyuntura específica, alargar la jornada. Coyuntura que, por supuesto, en un escenario como este de Covid podría implicar, por ejemplo, ampliar un poco la jornada para evitar aglomeraciones.

Entonces, yo realmente, digamos, tengo la preocupación de que este proyecto llega tarde, siendo una Ley Estatutaria no va alcanzar la revisión de constitucionalidad que lo que nos corresponde por el contrario, es seguirle insistiendo a la Corte Constitucional, que es muy importante que apruebe, cuanto antes, su decisión cualquiera que ella sea sobre el Código Electoral, porque estamos muy encima de las elecciones y por lo tanto, hay incertidumbre sobre las reglas que regirán a la contienda electoral del 2022.

Con las reglas que dejamos en ese nuevo Código Electoral, de ser aprobadas por la Corte Constitucional, la finalidad que está en este proyecto se supliría enteramente porque quedaron las facultades más allá de la jornada de 8:00 a 5:00 que quedó contemplada en la facultad del Registrador, de poder por distintas circunstancias extraordinarias como, por supuesto, lo es la pandemia, ampliar un poco la jornada para evitar aglomeraciones. Por eso realmente no le veo razón de ser a este proyecto de ley, no veo por qué insistir en un proyecto en este momento que no le van a dar los tiempos siendo Estatutaria en su revisión de constitucionalidad, en vez de insistirle a la Corte Constitucional, que en cumplimiento de sus funciones resuelva cuanto antes su decisión de control previo a la reforma al Código Electoral. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra el representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias. Treinta segundos para decirle al doctor Buenaventura y al doctor Wills, que ustedes han acertado, ustedes no tienen por qué pedirle

concepto ni permisos al Registrador ni a nadie y yo estoy aburrido de que los congresistas cada cinco minutos hablen que tenemos que pedir permiso. Yo no le pediré nunca permiso a nadie para legislar ni concepto previo, si tenemos la mayoría votemos así no le guste al Registrador, ¿Quién ha dicho que nosotros tenemos que llamarlo a preguntarle si le gusta o no?

Doctor Alejandro, contesto doctor Wills, le contesto a usted con que el Congreso le dé el visto bueno y al doctor Buenaventura lo mismo. Y es cierto, no me importa que sea Estatutaria, no me importa que lo sea, lo importante es que esto es para el futuro, esto no es para una elección futura. Doctor Buenaventura, siga con terquedad como ha estado usted siempre metido en muchas cosas y vamos a sacarla, así no les guste a otros. Gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra el representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Buenaventura León León:

Gracias Presidenta. Muy concreto, revisando aquí con el autor el doctor Juan Carlos Wills, las propuestas de los parlamentarios, indudablemente el hecho de que no sea transitorio, no nos disgusta por el contrario creo que es una propuesta sana que inclusive, doctor David, resuelve también su preocupación en el tema de los tiempos.

Ya lo mencionó el doctor Wills. Doctor Vallejo, nosotros pues no vemos el tema de impacto fiscal acá, le hicimos una revisión este es un proyecto que a pesar de que puede tener iniciativa parlamentaria, reitero en la Comisión de Seguimiento Electoral aquí de la Comisión Primera pertenecemos varios, le planteamos al señor Registrador Nacional esta iniciativa que ese mismo día del debate estábamos radicando la Ponencia, él la vio con buenos ojos, no obstante reitero, como lo dijimos hace un momento al socializar la Ponencia, que estas medidas también ya la tomó este Congreso de la República con ocasión de la aprobación del Código Electoral, de pronto con diferentes horarios, pero allí también quedaron unas facultades inclusive para ser varios días, en caso de que fuera necesario.

Y esto, pues no es una única medida aquí se han expresado preocupaciones frente al tema de la extensión y esta sería una medida de tantas que puede haber y una de ellas como lo mencionábamos hace un momento acá, la ampliación de 15.000 mesas de votación para las elecciones de Congreso y de Presidente del próximo año. La utilidad del proyecto, no solamente, reitero, lo relativo al ampliar las jornadas, reitero, no solamente puede ser esta medida ahí están el aumento de las mesas de votación y unos temas que lo discutimos acá con ocasión del Código Electoral e inclusive, unos que no aprobamos o no se aprobaron como es la votación anticipada o la votación prioritaria. Frente al tema de los jurados de votación, que sí

se amplía, por supuesto, el trabajo de ellos, pero quiero recordar también aquí en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara, que en el Código Electoral cambiamos todo el proceso de escogencia y de los jurados de votación. Es decir, de los temas que más sufrieron cambios recordemos en el proyecto de ley que está a consideración de la Corte Constitucional, hay profundos cambios en el tema de jurados de votación, ya nadie envía listas, sino que van a ser del mismo censo electoral de la respectiva localidad o municipio.

Lo plantea el doctor Méndez, de no ampliar el inicio de la jornada electoral en ese sentido hay dos proposiciones radicadas por el representante José Daniel López, para iniciar a las 7:00 de la mañana y, por supuesto, también para que se abran y para hacer el ejercicio desde las 6:00 los ingresos de jurados, proposiciones que van a ser acogidas y resolvería la inquietud del doctor Méndez; doctora Ángela María, por supuesto, ya lo dijo la Presidenta, este es un Proyecto de ley Estatutario y en el mismo sentido como lo plantea el doctor David, a quien también le estamos acompañando su Proposición, en el sentido de que no sea transitorio solamente para las elecciones 2022, pues coge sentido o más sentido el proyecto de ley. Eso en términos generales, lo que hemos recogido acá de las intervenciones de los parlamentarios. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra el representante Erwin Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias, señora Presidente. Es que quiero manifestar mi respaldo a este proyecto de ley, y está claro las consecuencias y las medidas que se deben tomar por cuenta de la pandemia, que sin lugar a dudas estamos viviendo y estaremos viviendo en 2022 y en 2023. Y acabo de hablar con el señor autor, con el doctor Wills, porque yo quiero recordarles que vienen unas elecciones muy importantes antes de marzo del 2022 y son las elecciones a los Concejos Municipales de Juventudes y yo quiero que las incluyamos en esta ley, que amplíemos la jornada electoral para las elecciones de Concejo Municipales de Juventudes también, para darle la importancia a esta elección que se aproxima que es en el año 2021.

Entonces, he radicado dos proposiciones, le pido al señor Ponente, que las revise si me las puede avalar, que simplemente es pedirle a este Congreso de la República, que amplíe la jornada electoral de las elecciones de Concejo Municipales de Juventudes, en el mismo sentido que se ampliarían las de Congreso, las de Presidente porque esas, para mí, son una de las más importantes e históricas que vamos a tener en este país. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

El representante Villamizar y luego el representante Calle.

El honorable representante Andrés David Calle Aguas:

Yo pedí la palabra, señora Presidenta.

Presidenta:

Bueno, representante Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidenta. Yo sí quisiera con la venia suya Presidenta, insistir en la Proposición de Aplazamiento, la hemos presentado ante la Secretaría de la Comisión, creemos que los tiempos no dan y estaríamos legislando de manera innecesaria, estamos ante una Ley Estatutaria que ya incluso ha surtido su trámite en virtud del Código Electoral, que está en revisión de la Corte Constitucional.

Entonces, yo creo que previamente debemos escuchar el concepto del Registrador Nacional y conocer cómo fue incluida está dentro del Código, que nosotros votamos en este Congreso de la República y no estar aquí debatiendo más sobre un tema que incluso no daría los tiempos para que se convierta en ley de la República. Entonces Presidenta, con su venia yo quiero insistir en la Proposición de Aplazamiento y le pido que esta sea votada.

Presidenta:

Secretaria, lea por favor la Proposición de Aplazamiento.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta.

Proposición: Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el aplazamiento del **Proyecto de ley Estatutaria número 014 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se amplía el horario de la jornada electoral del año 2022, con el fin de prevenir y mitigar el impacto del Covid-19. Está suscrita por el representante Andrés Calle.

Presidenta:

Se abre la discusión de la Proposición de Aplazamiento. El representante López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidenta. A ver, yo creo que acá hay dos discusiones que vale la pena diferenciar, uno es si estamos de acuerdo con el hecho de que eventualmente y no solamente para una emergencia sanitaria si no de manera general, la jornada electoral sea más larga y yo creo que en general podemos estar de acuerdo con eso, desde una enunciación teórica. De hecho, en ese sentido presentamos unas proposiciones y el doctor Buenaventura León, amablemente las avaló. Pero esta discusión no la podemos dar en abstracto y ahí viene el segundo eje temático que creo que es el

que plantea el representante Andrés Calle con su Proposición de Aplazamiento y no es tanto lo que tiene que ver con el contenido material del proyecto de ley, sino con la oportunidad en el tiempo del proyecto de ley.

El contenido de este proyecto de ley termina siendo, salvo que hubiera una mejor tesis, termina siendo redundante con respecto a lo que aprobamos en el Código Electoral. Yo, doctor Buenaventura, agradeciendo mucho su generosidad al avalar esas proposiciones, lo que no logro entender es de qué manera este proyecto cambia o mejora o reemplaza o sustituye lo que ya aprobamos en el Código Electoral que, por demás, está mucho más avanzado en su trámite ante la Corte Constitucional, que lo que estaría esta iniciativa que apenas arranca en primer debate debería ser aprobada, en tres debates más conciliado eventualmente, luego ir a revisión previa a la Corte Constitucional, para ahí sí convertirse en ley de la República.

Entonces, yo creo que acá el aplazamiento es procedente, no tanto porque necesitamos tiempo para oír al Gobierno o para escuchar a la organización electoral, sino que por razones de tiempo de oportunidad este proyecto de ley es redundante, yo valoro mucho el esfuerzo que hace el doctor Wills y que hace el doctor Buenaventura, me da un poco de pena asumir esta posición porque avalaron unas proposiciones de mi autoría pero, de verdad, siento que esto ya se aprobó en el Código Electoral y que la Corte está cerca de sacar una Sentencia, luego para qué volvemos a recorrer el camino ya andado. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

El representante Rodríguez y luego el representante Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias, querida Presidente; dos reflexiones, una respecto al tema del Registrador claramente, pues, si bien es cierto, el Registrador tiene la competencia, la organización de la organización electoral pues no es el que determina cómo o quién se hacen las elecciones, es el legislador y, por lo tanto, quiero ser claro y apoyarlo en eso que no requiere ni concepto ni nada del Registrador. No obstante, yo creo que sería pertinente dialogar y mirar.

Y la segunda reflexión, querido representante y amigo, yo peleé mucho y suelo pelear, pero peleé mucho por la ciudadanía, porque al contrario de lo que se busca que solamente es aplazar unas horas hay que estudiarlo. Yo creo que nosotros sí tenemos que entrar a verificar y mirar la propuesta que habíamos hecho inicial con la Registraduría, que era la semana electoral o el fin de semana electoral y vuelvo a repetirlo, por qué yo peleaba en ese entonces, porque aquí nosotros estamos pensando es en los políticos y no en los ciudadanos,

y los ciudadanos, doctor Calle, piensa usted allá en Córdoba, resulta que el señor tiene que ir a llevar en su camión a una plaza o a otro departamento unos envíos, entonces tiene que salir muy temprano el día a Medellín o a Bogotá, tiene que salir temprano de Montería, pero resulta que su cédula está inscrita en Montería y llega a Bogotá, no puede votar porque, pues, son 14, 16 horas desde allá hasta acá y nunca va a poder votar. ¿Por qué no pensamos más bien en ese ciudadano? ¿Por qué no miramos más bien como generamos flexibilidad a la hora de votar?, pero real entendiendo que aquí lo que se tiene que proteger es los derechos fundamentales de los ciudadanos y no la de los políticos, si bien es cierto ahí, que yo lo voy a acompañar, creo que aquí el debate es mucho más de fondo que de forma.

Presidenta:

El representante Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidenta. No, yo simplemente quiero dejar aquí la siguiente consideración. Hace unos días el señor Registrador lo manifestó por varios medios de comunicación que, si la Corte Constitucional no entregaba el resultado del estudio del proyecto de ley, pues, que habría que mirar, cómo se estudiaba la ampliación de la jornada electoral para el año 2022. Al escuchar yo estas declaraciones, yo le envié una carta al señor Registrador y una carta al Gobierno nacional, la carta al Gobierno nacional pidiendo que se solicitara al Congreso de la República con Mensaje de Urgencia el trámite de este proyecto de ley, y al señor Registrador de acompañar el proyecto, recibí respuesta del Gobierno diciendo que lo iban a estudiar y no recibí respuesta por parte del señor Registrador.

Luego ahora aquí estamos diciendo, en la Comisión Primera, que estamos seguros de que va a salir de la Corte Constitucional, cuando aquí no hacemos sino pelear contra la Corte Constitucional en muchos temas y decir que somos independiente a la Corte Constitucional, pero ahora sí estamos dependiendo de la Corte Constitucional que en unos días nos va a sacar el estudio de constitucionalidad de esta ley.

Entonces, yo lo que sí creo es que hombre démosle el trámite que hay que darle a este proyecto de ley, hagamos el debate esto no es un proyecto de ley que le esté haciendo daño a nadie, no está ocasionando daños bajo ninguna circunstancia más que un gran debate que aquí se ha dado, ya llevamos un rato discutiéndolo además importantísimo, dónde se han escuchado voces a favor y en contra, pues lo más lógico es que le demos el debate a ese proyecto de ley, que lo sigamos y lo saquemos adelante y vamos viendo en el transcurso del proyecto de ley que va a pasando, si resulta que la Corte Constitucional ya le dio el estudio constitucional y de pronto, pues ya no es ni

válido hablar y dar un debate de este proyecto de ley en Plenaria, hombre pues ya lo damos su debate en su momento, pero démosle a cada institución el respeto que se merece, aquí no tenemos que estar dependiendo de la Corte Constitucional, nosotros legislando entonces dependiendo de que la Corte saque algo o no saque algo, tenemos que sacar adelante nuestros propios proyectos de ley.

Ahora, si no les gusta por alguna circunstancia o alguien les dijo que no era bueno o no era importante, no sé, por la justificación que tengan, yo lo que digo es que aquí démosle el debate, démosle el trámite al proyecto, no puede ser una justificación que la Corte Constitucional ya va a sacar el proyecto de ley porque no lo ha sacado, no sabemos si de aquí a elecciones lo va a sacar, el mismo Registrador lo dijo por los medios de comunicación, compañeros lo dijo el señor Registrador, le mandamos la carta solicitándole apoyo al proyecto de ley, por si acaso no sale ese estudio de constitucionalidad. Entonces, démosle trámite al proyecto de ley, yo les pido honorables colegas que le demos trámite a este proyecto de ley, que surtamos el debate y que vamos viendo que va pasando de manera paralela con los demás, las demás leyes que existan al respecto. Gracias Presidenta.

Presidenta:

El representante Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias Presidenta. Este es un proyecto de ley que, yo creo que a todos por derecho nos debería interesar y ahora que escucho a mi compañero Juan Carlos Wills, no solo acepto y sé de la importancia de desligar lo que se hace en el legislativo con las demás instituciones. Sin embargo, yo creo que las elecciones del 2022 ya tienen muchos enredos y me refiero a esto, porque hoy tenemos un Código Electoral que no sabemos qué va a pasar, no sabemos a hoy si aún aprobado el Código Electoral vamos a tener las reglas claras, porque ya iniciamos un calendario electoral, ya se publicó, ya es de conocimiento y no sabemos si sancionado el Código Electoral, vamos a tener que cumplirlo inmediatamente o no.

Estamos esperando qué dice la Corte y creo yo que aumentarle hoy, mi querido amigo Juan Carlos, y lo digo con absoluto cariño, la incertidumbre de aumentar la jornada o no, no nos permite tener claridad de cómo van a ser las próximas elecciones, es sumarle un peso más a toda la incertidumbre del 2022. Yo creería que lo más conveniente es, como lo decía mi compañero Andrés Calle, aplazar el proyecto, no generarles más incertidumbre a los colombianos para las elecciones del 2022.

Presidenta:

Sigue la discusión. El doctor Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Buenaventura León León:

No, gracias Presidenta. De manera muy puntual primero, pues, este Congreso ya aprobó una ampliación de la jornada electoral, una ampliación de la jornada electoral que es diferente a la de este proyecto de ley. Lo que aprobamos acá como Congreso, va de 8:00 a 5:00 de la tarde en el Código Electoral, proyecto que no es ley de la República, sino que está en revisión de la Corte Constitucional, esto es una propuesta mucho más amplia que inicialmente de acuerdo a su autor quería proponer de 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, ante dos proposiciones radicadas por el representante José Daniel López y ante el planteamiento también que han hecho varios compañeros acá, por eso estamos acogiendo la propuesta para que sea de 7:00 a 6:00 de la tarde.

Reitero como una medida más, no única para el tema de esa lucha contra la abstención y este proyecto de ley con las proposiciones que se han presentado, se han mejorado considerablemente. Y doctor Óscar, hay una propuesta del mismo autor para que no sea únicamente de manera transitoria como lo han pedido acá, como lo pidió el doctor Germán Navas, es decir, y no colocarle esa espada de Damocles que sea para las elecciones del 2022, que coincide con la preocupación que tiene el representante David, sino ya sin fechas así va la Proposición, una Proposición sustitutiva, entonces quedaría simplemente.

Reitero, este es un tema que se ventiló ya en un debate en la Comisión Legal ante el Registrador Nacional y, por supuesto, y si de aquí como lo plantea el autor del proyecto de ley, si de aquí y por eso le pedimos que nos acompañe, ojalá doctor Calle, pues, nos dejara igualmente la Proposición de Aplazamiento como constancia, ya dimos el debate, ya estamos es a punto de votar sí, ya se adelantó el debate y sé que con las proposiciones se mejora considerablemente, pero también pedirle sí aquí usted sabe que honrar la palabra que si sale y si todos estamos tranquilos, pues se van regulando los términos en Plenaria.

Hoy no sabemos si la Corte va a avalar, o no, esa parte porque también la puede avalar parcialmente, entonces pedirle la posibilidad de que nos deje el aplazamiento el debate ya se dio, que podamos votar hoy el proyecto que con toda seguridad y, señora Presidenta, pues inclusive invitar a que más compañeros sean ponentes de esta iniciativa, no una ponencia única o un ponente único, perdón, y en ese sentido, vamos regulando los términos y si en un caso dado la Corte se pronuncia y consideramos que con lo que la Corte se pronuncia y se sanciona el proyecto y se convierta en ley de la República, nos deja tranquilos como Congreso sé que el representante Wills, como autor no tendría ningún inconveniente de poder dejar ese proyecto, ya como una buena intención. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la Proposición de Aplazamiento.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Llamo a lista para la votación de la Proposición de Aplazamiento.

Los honorables representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancourt Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Voto
Burgos Lugo Jorge Enrique	Si
Calle Aguas Andrés David	Si
Córdoba Manyoma Nilton	No Voto
Cuellar Rico Henry	No
Daza Iguarán Juan Manuel	Si
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Si
Díaz Lozano Elbert	Si
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Si
Goebertus Estrada Juanita María	Si
González García Harry Giovanni	Si
Hoyos García John Jairo	No Voto
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	Si
Lorduy Maldonado Cesar Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Si
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco Jose Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No
Pulido Novoa David Ernesto	No Voto
Restrepo Arango Margarita María	Si
Reyes Kuri Juan Fernando	Si
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Si
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Oscar Hernán	Si
Santos García Gabriel	Si
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer	No
Triana Quintero Julio Cesar	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Si
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Voto
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Si
Wills Ospina Juan Carlos	No

Pregunto si hay algún otro honorable representante, ¿Por votar? Señora Presidenta, puede usted cerrar la votación.

Presidenta:

Se cierra la votación, señora Secretaria, sírvase leer los resultados.

Secretaria:

Presidenta, han votado treinta y dos (32) honorables representantes, de los cuales han votado por el Sí, diecisiete (17), por el No quince (15). Así que ha sido APLAZADA la discusión del proyecto.

Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, siguiente punto:

Proyecto de ley número 073 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección y diferenciación a la protesta social y contra el vandalismo.*

Autor: honorable representante *Edward David Rodríguez.*

Ponente: honorable representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2021

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

La honorable representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Yo solicité aplazamiento, Amparito, de ese proyecto.

Secretaria:

Hay una solicitud de aplazamiento de la doctora Adriana Magali Matiz, si usted a bien la tiene la leo, señora Presidenta.

Presidenta:

Sírvase leer la proposición de Aplazamiento, por favor, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Voy a leer la solicitud de Aplazamiento solicitada por la representante Adriana Magali Matiz.

Proposición: Solicitud de Aplazamiento en primer debate del **Proyecto de ley número 073 del 2021 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas de protección y diferenciación a la protesta social y contra el vandalismo.* Respetada Presidenta, me permite solicitar el Aplazamiento de la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 073 del 2021 Cámara,** *por medio del cual se establece medidas de protección y diferenciación a la protesta social y contra el vandalismo,* con la finalidad de que se obtenga previo al mismo el concepto del Consejo Superior de Política Criminal.

Lo anterior, en consideración a la sensibilidad social y legal de la materia que se pretende regular, caso por el cual es de vital importancia obtener el concepto técnico previo. Adriana Magali Matiz.

Señora Presidenta, yo quiero dejar constancia que la Secretaría ha solicitado el concepto al Consejo de Política Criminal, tal como lo establece la norma, estamos a la espera de que ellos se pronuncien.

Presidenta:

Se abre la discusión entonces de la solicitud de Aplazamiento. Tiene la palabra Adriana Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidenta. Presidenta, yo estoy solicitando que se aplaze este proyecto, básicamente porque es que las acciones de vandalismo que están descritas en el proyecto, son parecidas o se ajustan en algunos casos a algunos tipos penales y consideramos que es indispensable, que para este proyecto se tenga en cuenta el concepto del Consejo de Política Criminal, más cuando nosotros acabamos de aprobar un Plan Nacional de Política Criminal, donde claramente se dejan establecidos unos aspectos fundamentales para entrar a legislar, en hechos relacionados especialmente con esta materia.

Entonces, considero y como integrante del Consejo de Política Criminal le pido, por favor, a la Comisión Primera Constitucional que nos apoyen en esta solicitud de Aplazamiento en aras, obviamente, a que tengamos ese concepto del Consejo de Política Criminal. Además, hay algunos aspectos que deben mirarse de manera integral y no de manera aislada con el Código Nacional de Policía, como creo que se están describiendo en el presente proyecto y voy a poner solamente un ejemplo, en el artículo 4º, por ejemplo, se habla de la base de datos, dice: La Procuraduría General de la Nación, contará con seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, para organizar y administrar una base de datos pública donde se registren las sanciones por actos vandálicos para consulta pública.

Cuando uno va a revisar el artículo 184 del Código Nacional de Policía, encuentra que existe ese mismo registro o esa misma base de datos y acá, se le está dejando una responsabilidad que me parece que tampoco es a la Procuraduría General de la Nación, quien no es la competente para llevar esa base de datos. Entonces, por esa razón yo le solicito a esta Comisión que votemos el Aplazamiento del presente proyecto, mientras se expide el estudio del concepto correspondiente por el Consejo Nacional. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Representante, le pido a la Secretaria que nos haga una aclaración al respecto del tema.

Secretaria:

Doctora Adriana, yo pido mil disculpas, tenía aquí que se había solicitado, no se ha solicitado concepto. Doy fe de que aún no se ha solicitado, entonces haremos la solicitud de acuerdo a su proposición, doctora Adriana, la Secretaría hará el trámite pertinente, porque no es un proyecto que está enmarcado taxativamente dentro de la norma que exige solicitud del Consejo de Política Criminal. Por eso yo creía que se había hecho la solicitud, pero como no está dentro de ese marco que trae la ley para pedir el concepto no se había hecho, pero de acuerdo a solicitud la Secretaría así actuará, honorable representante.

Presidenta:

El representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias, querida Presidenta. Doctora Adriana, si tuviese temas penales soy el primero en acogerme a la proposición suya porque, pues, aunque se puede solicitar ese concepto en cualquiera de los debates, digamos que...

Presidenta:

El representante Carlos Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Carlos Germán Navas Talero:

De eso conversábamos con el doctor Tamayo, hace un instante que ese problema de la confusión que se pueda presentar, yo sé doctor Edward, que usted no hubiera hecho nunca un 20 de Julio, porque usted es gobiernista, en esa época usted hubiera estado con los españoles. Pero démosle oportunidad a la gente de que protesten y, por lo menos, si la voy a castigar que la castiguen conforme a derecho y no improvisando. Yo por eso comparto lo que dice la doctora, escuchemos ese concepto de otros, no el suyo ni el mío porque estamos en esquinas totalmente distintas. De terceros ajenos a esta discusión que nos digan mire, este tipo penal se está confundiendo con este y evitemos ese problema Edward, yo le voy a defender otro proyecto a usted, pero este no.

Presidenta:

La representante Adriana Magali. Entonces tiene la palabra usted representante Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señora Presidenta. Yo apoyo la solicitud de aplazamiento de la doctora Adriana Magali Matiz, incluso con la representante Juanita Goebertus y con el representante Inti Asprilla, tenemos es una Proposición de Archivo, Edward. Y digamos, yo respeto la manera como tú presentas tus proyectos, buscar en algunos el marco de mejorar condiciones de convivencia, pero este proyecto tiene como bien lo dice el maestro Germán Navas, enormes imprecisiones y riesgos.

Desde que llegó el Gobierno de Iván Duque, ha habido una amenaza sobre la protesta social y aun cuando claramente aquí se dice, que no hay un constreñir la protesta social, hay tanta imprecisión en los términos, en los verbos, en las infracciones, en las contravenciones que este proyecto es un enorme riesgo, sobre ese tema. Hay también una pregunta sobre su armonización con el Código de Policía, tampoco es claro y frente a lo que dice la representante Matiz; representante Edward, el artículo 10 de manera clara dice, implementación

de la sanción penal “la imposición de esta sanción será independiente y no excluye las consecuencias penales que pueda tener la comisión de la conducta”.

Aquí tenemos dos mujeres muy valiosas, que han estado participando en ese Consejo de Política Criminal, hemos querido salir de este asunto de populismo punitivo; representante Edward, usted está haciendo su campaña con otro mensaje, pero esto es un proyecto muy duro para la ciudadanía, esto es pedagogía de la crueldad frente a lo que ha pasado, entonces sí podría tener implicaciones penales, está en el artículo 10 no lo está inventando la representante Matiz, aprovechemos que tenemos a Juanita y a Adriana allí en esa instancia para tener un concepto y se tramitaría el proyecto con mayor certeza y mayor claridad. Yo por eso, apoyo la solicitud de aplazamiento y le pido representante Edward, usted que es razonable, que dé ese espacio para que conozcamos ese concepto y se pueda mover el proyecto con mayor certeza. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

La representante Adriana Matiz y luego el representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Adriana Magali Matiz Vargas:

No, señora Presidenta, aquí fue muy claro el doctor Navas y la doctora Ángela María, en exponer los argumentos. Efectivamente, considero que la tipología que se está estructurando del proyecto es como de una contravención y puede llegar, obviamente, a entrar a confundirse con los tipos penales y no saber en ese caso qué régimen es el que se debe aplicar, por esa razón es que soy reiterativa en que debe existir un concepto muy juicioso de parte del Consejo Nacional de Política Criminal.

Presidenta:

El representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidenta. No, simplemente para agregar a lo anotado por los colegas, en efecto yo pienso que todo esto que ha sucedido en el país amerita una reflexión, una revisión y de pronto hay unas conductas que deben de ser revisadas que se cometieron, pero muchas de ellas ya están, o sea, cuando se destruye un bien o se ataca un bien público es una asonada y ya está tipificada, aquí la bajamos si uno pudiera decir perversamente o con esa intención, aprobemos inclusive pongámosle que deroga. No sé si la categoría está legislada para eso, pues no creo que da, pero podemos aprovechar y decimos que deroguen, entonces ponemos unas conductas mucho más leves a través de conductas de carácter policivo.

Entonces, me parece que ahí sí hay una reflexión y un análisis de la evaluación que hace el Consejo de Política Criminal, que nos daría luces en torno a eso y buscar si hay soluciones que apunten verdaderamente a resolver problemas. Por ejemplo, hablaba con el doctor Navas, es un acto que ya está considerado, pero podría agravarse, por ejemplo, eso no es un acto de protesta cuando la gente va y le mete candela a un CAI, dónde hay seres humanos policiales o lo que sea o inclusive detenidos en estaciones de policía, es una cosa criminal, es una cosa salvaje, eso no es protesta, eso no tiene nada que ver con la protesta, eso es un acto criminal.

Pero entonces y no es el contenido de lo que estoy comentado, no es el contenido, pero estaba haciendo reflexiones sobre lo que pueda ser, Edward, yo pienso que es sano hacer esa evaluación y rescatar lo positivo que se puede encontrar en esta medida, porque sí hay represiones, el país no ha vivido en los años recientes situaciones de estas y entonces es bueno que hoy contextualicemos eso y miremos qué construcción normativa podemos hacer para que mejore y además para que precisen situaciones que de pronto nos dan camino de luz para evitar también abusos de las autoridades en esa materia. Gracias Presidenta.

Presidenta:

El representante Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias querida Presidente. Mire, yo les propongo algo, ustedes saben que aquí la idea es que estamos, querida Ángela María, es para construir y no para mirar, pues, y en eso quiero ser claro, aquí podemos unirnos sobre propósitos comunes y no mantenernos en las diferencias. Yo le propondría algo, si usted me lo permite, por qué no me permiten avanzar en cinco minutos contándoles cuál es la génesis del proyecto, que no me demoro más y ustedes toman la decisión, si lo aplazamos yo me someto con todo gusto, si no, yo le pediría, doctor Tamayo, que lo mejoremos, estas normas no están perfectas ni yo soy el perfecto, lo que buscamos acá es básicamente y pues, no sé, si me lo permiten así, quiero primero someterme a ustedes en vez de...

Presidenta:

Tiene cinco minutos, representante Rodríguez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Entonces, yo quiero que miremos este proyecto por qué nace y cuáles son las o la visión que tenemos al respecto, nosotros hemos sido críticos acá en este Congreso de lo que se denomina medidas punitivas o penalizar absolutamente todo. Por eso, nosotros lo que hacemos es mirar más

bien como nos vamos por el camino fácil que le dé herramientas a la policía, que dé controles y que permita realmente sancionar. Y querida Ángela María, yo quiero entrar en esto entendiendo ¿Qué queremos? No sé si hay un video ahí de medio minuto, para que empecemos entre todos a mirar cómo solucionamos este problema, qué hacemos para solucionar un problema que hoy, por supuesto, genera dolor en la ciudadanía y genera dolor en el país.

Creo que hay unos temas técnicos, pero mire, querida Ángela María, lo que buscamos nosotros es prevenir, prevenir y prevenir y estas son unas medidas que primero, cuidan la protesta pacífica que es un derecho fundamental consagrado en la Constitución y que todos la hemos ejercido acá, no creo que haya excepción alguna; segundo, la vida; tercero, los bienes públicos y privados; y cuarto, la integridad personal entre otros, y lo digo porque tenemos una cifras bochornosas, este proyecto claramente va de una forma diferencial no penal, querida Adriana, y en eso lo podemos mejorar, me preocupa también lo que usted está diciendo que se confunda, pero lo que yo quiero es ir por dos caminos, el camino penal que de hecho hoy el Gobierno nacional presentó un proyecto de ley, que es netamente punitivo, penal y otro que es el que yo le propuse al propio Gobierno y por eso me atreví a presentar este proyecto que es netamente policivo y es que estamos hablando de más de 56 mil efectivos que han sido desplegados que donde hemos tenido, digamos, que una serie de acciones violentas, quinientos sesenta y tres obstrucciones de vías, doscientas setenta por daño en bien ajeno, ciento treinta y tres acciones contra servidor público, noventa y un hurtos ustedes lo vieron, cuarenta y uno por fabricación y porte de tráfico de armas, treinta por terrorismo que eso tiene que ir por terrorismo y en eso yo no me voy a meter, veintiocho por empleo y lanzamiento, veintisiete por asonada y treinta y cuatro en otro, estás son las cifras de la policía.

Pero Adriana querida, además que entiendo, querida representante, que usted comparte algunos valores de la zanahoria y el garrote, y este proyecto de ley es zanahoria y garrote, nosotros nos hemos dedicado acá a generar financiación para emprendimientos, por ejemplo, este año va a haber más de 200 mil millones, de 200 millones de, perdón, hay emprendimientos hasta por 200 millones de pesos, hemos avanzado en este Congreso y seguiremos avanzando en educación gratuita para estratos 1, 2 y 3 y tenemos trescientos doce mil beneficiados de Jóvenes en Acción y qué decir de los grandes paquetes sociales que hemos aprobado aquí en el Congreso. Pero aquí también hay que hablar de zanahoria, de política social, pero también hay que hablar de responsabilidades, esto se trata de hablar de deberes, perdón de

derechos, pero también de deberes. Derechos y deberes y para eso es este proyecto de ley, porque dice así como nosotros como Estado le hemos dado a ustedes, también tiene que tener una corresponsabilidad y lo corresponsabilidad es que para mí lo público es sagrado y va desde que le hacen daño a algo, digamos, que para algunos no vale pero que es, digamos, que es la concordancia de todos los ciudadanos y la construcción democrática verbigracia, Transmilenio o diferentes digamos que patrimonios públicos que nosotros lo hemos construido, que nos ha costado a todos los colombianos sin excepción alguna, que es cobrado por nuestros impuestos;

pues, así como nosotros exigimos y damos un paquete social, también empezamos a exigirle a estas personas que no atenten contra lo público, que no atenten contra lo privado.

Y por eso, nosotros generamos una corresponsabilidad y esa corresponsabilidad está dada en que, si cometió actos de vandalismo vía policiva, se le suspenda por dos años los programas sociales y subsidios que tiene esa persona, ese estudiante, ese joven que va y destruye Transmilenio, que va y acaba con la universidad, derechos, pero también deberes, ¿Qué decimos?, policivamente suspéndale por dos años.

Ahora, tiene todo el procedimiento y todo digamos que las garantías que establecimos en el Código de Policía, pero es suspenderle por dos años eso subsidios y esos programas sociales.

Ahora, también que aquellos vándalos, que aquellos que cometen o que dañan lo público tengan una prohibición de salir del país por dos años, no podrán contratar con el Estado por dos años, no podrán ser nombrados ni ascendidos dentro de la carrera oficial como servidores públicos y pagarán una multa Tipo 4, o sea una multa de 969 mil pesos y también no tendrán derecho a objetar la conciencia para ir al Ejército. ¿Por qué esto? Porque nosotros necesitamos pensar más allá de temas punitivos en cómo solucionamos las problemáticas y cómo podemos desincentivar, que las personas cometan actos delictivos y cómo podemos desincentivar que estas personas acaben con lo público, que les hagan daño a otras personas o que vulneren los derechos de los demás ciudadanos.

Doctora Adriana, mi derecho va hasta donde va su derecho y eso tiene que ser consagrado y tenemos que empezar a construir esa política del respeto por los demás, ¡No sé! Díganme ustedes si estas sanciones son muy fuertes o no, mirémoslas, pero empecemos a aportar en un debate sano y transparente acciones para que también ese joven, esa persona que es beneficiaria de programas sociales diga, uy sí yo empiezo a cometer estos actos vandálicos no solamente me puedo ver expuesto a temas penales que es por otra vía, sino

también a temas policivos que son sanciones que están establecidas en este paquete.

De tal manera que, aquí nosotros sí tenemos que mandar un mensaje claro a la ciudadanía, y es que *el que la hace la paga* y que los derechos de unos pocos no pueden estar por encima de los derechos de los demás ciudadanos. En eso quiero ser claro, en eso quiero ser enfático, este proyecto lo que busca es que ese joven o que esa persona que, aun siendo beneficiada de programas sociales, lo piense dos veces, porque no solamente podrá tener temas penales sino también podrá tener sanciones policivas contempladas en este articulado. Ese es básicamente el proyecto de ley, eso es lo que queremos presentarles a ustedes como Comisión y ese es un mecanismo en mi criterio, puedo estar equivocado, que ayuda a prevenir porque le ayuda al joven a que piense dos veces antes de hacerle daño a otra persona, que cometer actos vandálicos contra los demás seres humanos. De tal manera que, ese es el proyecto que traigo ante ustedes y que busca prevenir, prevenir y prevenir el vandalismo en Colombia.

Presidenta:

La representante Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Adriana Magali Matiz Vargas:

No Presidenta, mire la buena exposición que hizo acá nuestro gran amigo y compañero de Edward, cierto. Y ahí es donde entra uno en confusión, entonces resulta que el que dañe como dice el proyecto actos de vandalismo es el ejercido por una persona con el propósito de destruir, dañar, deteriorar o saquear de manera total o parcial bienes públicos o privados, entonces el que vaya y dañe ¿Qué le vamos a aplicar? Le vamos a aplicar el delito penal de daño en bien ajeno que está en el Código Penal o le vamos a aplicar esta contravención que estamos estableciendo aquí, si la persona es beneficiaria de proyectos sociales o programas sociales le vamos a quitar esos programas sociales, es decir, vamos a juzgar a una persona por los mismos hechos dos veces, la vamos a juzgar allá por el delito penal y la vamos a juzgar acá o también la vamos a imponer acá esta contravención.

Eso es lo que yo quiero que estudiemos en el Consejo de Política Criminal y lo entremos a determinar y allí saldrán unas recomendaciones, representante Edward, creo que es momento de aplicar el Plan Nacional de Política Criminal, por el que tanto luchamos con Juanita Goebertus, con el cual estudiamos muchísimo el tema y creemos que es el momento de entrar a aplicarlo aquí, en especial con este proyecto. Entonces, yo sí reitero mi solicitud de aplazamiento, señora Presidenta, con todo el cariño, representante Edward, pero lo que quiero es que salga algo bueno y que le sirva

el país realmente, entonces reitero mi solicitud de aplazamiento mientras se da el concepto del Consejo de Política Criminal. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la Proposición de Aplazamiento.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Llamo a lista para la votación de la Proposición que solicita el Aplazamiento de este **Proyecto de ley número 073 de 2021 Cámara**, ya leída la Proposición.

Los honorables representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Si
Arias Betancourt Erwin	Si
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Voto
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No Voto
Córdoba Manyoma Nilton	Si
Cuellar Rico Henry	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No Voto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Si
Díaz Lozano Elbert	Si
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Voto
Goebertus Estrada Juanita María	Si
González García Harry Giovanni	Si
Hoyos García John Jairo	No Voto
León León Buenaventura	No Voto
López Jiménez José Daniel	No Voto
Lorduy Maldonado Cesar Augusto	Si
Losada Vargas Juan Carlos	Si
Matiz Vargas Adriana Magali	Si
Méndez Hernández Jorge	No Voto
Navas Talero Carlos Germán	No Voto
Padilla Orozco Jose Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	No Voto
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Si
Robledo Gómez Ángela María	Si
Rodríguez Contreras Jaime	No Voto
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Oscar Hernán	No Voto
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer	Si
Triana Quintero Julio Cesar	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Si
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	No Voto
Wills Ospina Juan Carlos	No

Pregunto, ¿Si hay un honorable representante que se haya quedado sin votar? Wills Juan Carlos vota No, qué pena doctor. Presidenta, puede usted cerrar la votación.

Presidenta:

Se cierra votación. Señora Secretaria, sírvase a leer los resultados de la votación.

Secretaria:

Presidenta, han votado Veinticuatro (24) honorables representantes, por el Sí catorce (14) y por el No, diez (10). Así que ha sido APROBADO el Aplazamiento del proyecto de ley hasta tanto el Consejo de Política Criminal...

Presidenta:

Señora Secretaria, sírvase entonces leer el concepto de Política Criminal, de solicitarlo.

Secretaria:

Así se hará, señora Presidenta, se solicitará el concepto de la Proposición por la instrucción de la Presidencia.

Presidenta:

Señora Secretaria, anuncie proyectos para el día de mañana.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2021 Cámara** “Por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre”.
- **Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara**, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.
- **Proyecto de ley número 012 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 072 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el artículo 242 C y se modifican los artículos 242, 242a, 242b y 243 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Han sido leídos, señora Presidenta, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión, que usted cite para este evento.

Presidenta:

Se levanta la sesión y se cita para mañana. Secretaria, a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará, señora Presidenta, usted ha levantado la sesión siendo las 5:38 de la tarde y ha convocado para mañana 9:00 de la mañana con los proyectos debidamente anunciados. Presidenta, manifestar que hay varias proposiciones para discusión y votación.

Anexos: Once (11) folios



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022					
APellidos y Nombres	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	EXCUSA			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GÖRBERGUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	EXCUSA			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEÑADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PULIDO NÓVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	C. RADICAL	EXCUSA			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 12 HORA DE INICIACION 8:24
 FECHA Agosto 31/21 HORA DE TERMINACION 5:30



RESOLUCION N° MD- 1869 DE 2021
 (31 AGO 2021)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, mediante oficio de fecha agosto 31 de 2021, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización de permiso por el día de hoy, con el propósito de atender diligencias de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que: “...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (agosto 31 de 2021).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (agosto 31 de 2021), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 AGO 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente

JOSÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2021

Honorable Representante
MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
 Vicepresidenta
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa sobre inasistencia a la sesión del 31 de agosto de 2021

De manera atenta, me permito solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente me excuse de participar en la sesión de Comisión Primera del día 31 de agosto de 2021, debido a que me encuentro en recuperación de un cuadro de Apendicitis aguda con incapacidad por un periodo de 12 días.

Adjunto los soportes médicos para los trámites respectivos.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL Hospital Univer...
 Hora: 8:55:14p.m.
 Cliente: 12277366-JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Convenio: ALIANZA SEGUROS DE VIDA S.A (P.B.)
 Empresa:
 DURACION (Días): 12 Desde: 2021/08/24 Hasta: 2021/09/04
 Observaciones:
 Clase: TEMPORAL
 Manejo: HOSPITALARIO
 DIAGNOSTICO
 K359 APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
 Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
 PROCEDIMIENTO
 C70020 APENDICECTOMIA LAPAROSCOPICA

Registro Profesional Profesional Responsable
 Firma:

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
Informe de Plan de Alta

Fecha de Emisión: 2021/08/24 17:57
Fecha de Impresión: 2021/08/24 19:57
Página: 1 de 1

Paciente: 1227356-JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Orden No.: 2108003572
Convenio: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (P.B.)

Dieta: NORMAL

Actividad Física: NO ACTIVIDAD FISICA INTENSA POR 3 SEMANAS

Alertas (Anticoagulación, Insulina, Medicamentos Contra Indicados, Fiebre, Otros): FIEBRE ESCRIBIRME A PACIENTESORFELIPEPERDOMO@GMAIL.COM

Diagnóstico: K350 APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA

Datos de Próximo Control: Días: 10, Consultorio Médico: SANTA ANA MEDICAL CENTER CONS 503 10 AM DE ESTE VIERNES EN 8 DIAS

RECUERDE QUE ES SU RESPONSABILIDAD SOLICITAR LA CITA

ContraReferencia: SI NO

Plan de Alta Realizado Por: 7708145 - CARLOS FELIPE PERDOMO OROZCO

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE A:

Médico: _____
Firma del Médico

LISTADO DE VOTACION
P.L.E. 014/21 C

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC						
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE						
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.						
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL						
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO			X			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO						
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X		X			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X		X			
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.						
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR			X			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X		X			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL			X			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR			X			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL			X			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO			X			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR			X			
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL			X			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL			X			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X		X			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL			X			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA			X			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO			X			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.			X			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL			X			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO			X			
VALLEJO CHUFTI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL			X			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X			
TOTAL		5	0	5	0	0	0

FECHA: Agosto 31/21
ACTA No.: 12

H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Bogotá D.C agosto de 2021

Honorable Representante
JULIO CESAR TRIANA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo, Señor Presidente:

Solicito muy respetuosamente a la comisión primera de la Cámara de Representantes el aplazamiento del Proyecto de Ley Estatutaria No. 014 de 2021 Cámara "Por medio del cual se amplía el horario de la jornada electoral del año 2022 con el fin de prevenir y mitigar el impacto del covid-19."

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

*RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Agosto 31/21
HORA: 16:55
VIRREY*

MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021.

PROPOSICIÓN

Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del **aplazamiento del segundo punto del orden del día, Proyecto de Ley Estatutaria No. 014 de 2021 Cámara "Por medio del cual se amplía el horario de la jornada electoral del año 2022 con el fin de prevenir y mitigar el impacto del covid-19."**, toda vez que no se conoce concepto del Ministerio de Hacienda, ni de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre el impacto fiscal e implicaciones logísticas del Proyecto de Ley Estatutaria propuesto.

Cordialmente,

Gabriel Vallejo Chujis

Andrés Calle

*RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: 31 Agosto / 21
HORA: 16:52 plus
FIRMA*

LISTADO DE VOTACION
P.L. 073/2021/2021

Prop. de Aplaz. 20/2021

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL						
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE						
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.						
GALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL						
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO						
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO						
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.						
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL						
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.						
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR						
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL						
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL						
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL						
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO						
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR						
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL						
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL						
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO						
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA						
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL						
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO						
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL						
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO						
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO						
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR						
TOTAL		14	0				

FECHA Agosto 31/21
ACTA No. 12

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 31 de agosto de 2021.

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Aprobada Acta 12 Agosto 31/21 3:10 hrc

Asunto: Solicitud de aplazamiento primer debate Proyecto de Ley 073 de 2021 Cámara, "por medio del cual se establecen medidas de protección y diferenciación a la protesta social y contra el vandalismo".

Respetado presidente:

Me permito solicitar el aplazamiento de la discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley 073 de 2021 Cámara, "por medio del cual se establecen medidas de protección y diferenciación a la protesta social y contra el vandalismo", con la finalidad de que se obtenga previo al mismo el concepto del Consejo Superior de Pólitica Criminal.

Lo anterior en consideración a la sensibilidad social y legal de la materia que se pretende regular, caso para el cual es de vital importancia obtener el concepto técnico previo.

Cordialmente,

[Signature]
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Agosto 31/21
HORA 3:10 hrc
[Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

HARRY GONZALEZ
Representante

Amazonia
Preferencia

Bogotá D.C agosto de 2021

CONSTANCIA

En mi condición de congresista de Colombia, y representante a la cámara por el departamento del Caquetá, solicito de manera prioritaria al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, la conformación de una mesa técnica con el objetivo de revisar los avances del proyecto de construcción de vivienda de interés social en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá.

Actualmente, el Ministerio de Vivienda se encuentra desarrollando el proyecto denominado URBANIZACION VILLA JOEL, el cual pertenece al Programa de Vivienda Gratuita. Este proyecto promete la construcción de 180 viviendas de interés prioritario para la población del municipio, por tal motivo, es de especial importancia conocer el estado de ejecución de la obra, los avances y próximos resultados del mismo, con el fin de informar a la comunidad y tener claros los cronogramas.

En tal sentido, solicito la pronta conformación de una mesa técnica en la que participen las autoridades locales del municipio y del departamento, el Ministerio de Vivienda y terceros intervinientes, para revisar el estado actual del proyecto en mención.

Envíese copia de la presente constancia al Dr. Jonathan Malagón González, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Atentamente,

[Signature]
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

[Signature]
Agosto 31/2021
3:10 hrc

Julio César Triana Quintero
Presidente

[Signature]

Margarita Maria Restrepo Arango
Vicepresidenta

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

[Signature]

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria